

ANUNCIO DE REGATA CLASE CRUCERO ORC

El “**XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE – R.C.N. ARRECIFE & CALERO MARINAS**” para la Clase ORC, se celebrará en aguas de Arrecife de Lanzarote, entre los días 06 al 08 de junio de 2024 ambos inclusive.

El “**XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE – R.C.N. ARRECIFE & CALERO MARINAS**” está organizado por el Real Club Náutico de Arrecife y Calero Marinas por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Real Federación Canaria de Vela, la Asociación Española de Clubes Náuticos y la Asociación Canaria de Clubes Náuticos y la colaboración Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Deportes & Concejalía de Turismo Ayuntamiento Arrecife y el Gobierno de Canarias, Cabildo de Lanzarote, Deportes de Lanzarote y European Sport Destination, con la colaboración de CICAR, RENAULT Juan Toledo SL. y Arrecife Gran Hotel.

El “**XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE – R.C.N. ARRECIFE & CALERO MARINAS**” es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela y de la Real Federación Canaria de Vela, formando parte del **CIRCUITO CANARIO DE CRUCEROS**, siendo la regata clasificatoria para la Final del Campeonato de España de Cruceros y Campeonato de Canarias ORC respectivamente, así como puntuable para la Copa de España Comunidad Autónoma de Canarias.

1 REGLAS

1.1 La regata se registrará por:

- (a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021- 2024(RRV);
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2024 y sus Anexos.
- (c) El Reglamento del Sistema de Rating ORC en vigor
- (d) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- (e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing para la Categoría 4 en vigor.
- (f) La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- (g) [DP]Cada barco deberá ir provisto de un Smartphone con sistema operativo Android, iOS o Windows Phone con la aplicación App eStela instalada para el seguimiento online de su posición, y batería suficiente o cargador.

1.2 **[NP][DP]** Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

1.3 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

1.4 En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.





XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS
6-8 JUNIO 2024 - ARRECIFE - LANZAROTE

- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD [NP][DP]

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro de Responsabilidad Civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000 € y válido para participar en regatas.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC - 0 & 2	18,00 >= CDL > 10,00
ORC - 3	10,00 >= CDL > 8,80
ORC - 4	8,80 >= CDL > 7,50
ORC - 5	7,50 >= CDL
TROFEO CORINTHIAN	Las embarcaciones Corinthian estarán integradas en las Clases o Grupos ORC que se formen en el evento. Además de los Premios establecidos a los Grupos o Clases que se formen, se establece dentro de cada uno de ellos, el Trofeo Corinthian a la primera embarcación de cada una de las Clases o Grupos que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 4.2 del presente Anuncio de Regata.

- 4.2 Para poder participar dentro de la categoría Corinthian deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener declarado enrollador en su certificado y usarlo como tal.
- **NO** se limita el spinnaker.
- El certificado solo puede ser ORC CLUB.
- **NO** se puede llevar publicidad.
- Tener número de vela identificativo en el barco, ya sea en el casco o en la vela.
- Si durante el año un barco Corinthian participa como ORC no podrá volver al grupo Corinthian ese año.
- De acuerdo con la Regla 115 del Reglamento IMS **NO SE ACEPTARÁ** ningún certificado de Rating que lleve la declaración **SIN SPINNAKER**
- No puntuarán como regata clasificatoria para la final del Campeonato de España ni Copa de España de Cruceros ni para el Circuito Canario de Vela y el ranking de la RFCV.



CaleroMarinas
Europe's southern shores



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Islas
Canarias
LIFE 2014-2020



Gobierno
de Canarias



Lanzarote
LA ISLA DIFERENTE





XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

6-8 JUNIO 2024 - ARRECIFE - LANZAROTE

- C
- 4.3 Para constituirse las Clases ORC 0 & 2, 3, 4 y 5 deberá haber un mínimo de 5 barcos inscritos en cada una de ellas.
- 4.4 De no haber el número mínimo exigido en el punto 4.3 el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en:

<https://trofeocesarmanrique.com>

Debiendo realizarse antes de las 24 horas del día 01 de junio de 2024.

- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar inscripciones recibidas después de dicho plazo.

5.3 Registro de participantes

5.3.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar el Formulario de Registro y Aceptación de Responsabilidad, antes de las 18.00 horas del día 06 de junio de 2024.

5.3.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada en el punto anterior de los siguientes documentos

- Certificado válido de Medición ORC 2024.
- Certificado de Habitabilidad, si procede.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 300.000,00 €
- Copia de licencia federativa de deportista RFEV 2024 de cada tripulante (solo regatistas residentes en España o que compitan representando a un Club Español).

5.3.3 Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y teléfono.

5.3.4 Declaración de Responsabilidad

6. PROGRAMA Y RECORRIDOS

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
06 de junio (jueves)	10:00 a 13.00	Confirmación de inscripciones y registro Presentación documentación
	15.00 a 18.00	Reunión de Patrones (19.00)
07 de junio (viernes)	15:30	Pruebas Barlovento & Sotavento
08 de junio (sábado)	11:00	Pruebas Barlovento & Sotavento
	A confirmar	Entrega de Premios.

- 6.2 Hay programadas 4 pruebas para la Clase ORC de las que deberá completarse al menos 1 para que la regata sea válida

7. INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 7.1 Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde las 10:00 horas del día 6



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
Y TURISMO



Islas
Canarias
LÍSTO DE VELA



Gobierno
de Canarias



Cabildo de
Lanzarote



Lanzarote
LA ISLA DIFERENTE



LANZAROTE
SPORTS
DESTINATION



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



Comité Olímpico
Español



XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS
6-8 JUNIO 2024 - ARRECIFE - LANZAROTE

de junio en la web de la regata

8. PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

9. CLASIFICACIONES

- 9.1 Se establecerán de acuerdo con la regla 204 del RTC. Habrá clasificaciones Generales por Clases de acuerdo con el Punto 4 del presente Anuncio de Regata.
- 9.2 Además de las clasificaciones establecidas en el apartado anteriores, se establecerá una clasificación general "Mixta" que se extraerá de la Clasificación General, siempre que haya al menos tres barcos salidos y cuenten con una patrona que deberá llevar la caña de la embarcación y al menos el 40% de los tripulantes sea de diferente género.

10. TROFEOS

- 10.1 Se adjudicarán Trofeos a los tres primeros clasificados de cada Clase o Grupo establecido conforme al Punto 4 del presente Anuncio de Regata, así como al primer barco clasificado con tripulación mixta de acuerdo con el apartado 9.2 de este Anuncio de Regata.
- 10.2 Otros Premios podrán ser otorgados por el Comité Organizador

11. ATRAQUES & EMBARCACIONES DE APOYO

- 11.1 **[NP][DP]** Marina Lanzarote y el Real Club Náutico de Arrecife, asignarán a los barcos cuya inscripción haya sido aceptada, el amarre reservado para aquellos barcos que se hayan inscrito en el XIII Trofeo César Manrique estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización de la Marina Lanzarote.
- 11.2 Los atraques serán gratuitos y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón desde el día 01 al 09 de junio de 2024 siempre y cuando hayan participado como mínimo en un 75% de las pruebas.
- 11.3 Las embarcaciones participantes deberán contactar con Marina Lanzarote a través del siguiente

e-Mail: marina@marinalanzarote.com

Antes del 27 de mayo con el fin de aportar la documentación del barco y poder agilizar la entrada en la marina.

Se solicitará: DNI del Armador, seguro del barco y documentación del barco.

12. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 12.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo.

Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo.

Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear.

Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.





XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS
6-8 JUNIO 2024 - ARRECIFE - LANZAROTE

- Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- Las previsiones del Comité de Regata, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- La previsión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

13. DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen del **“XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE – R.C.N. ARRECIFE & CALERO MARINAS”** pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Arrecife, Calero Marinas, la Real Federación Española de Vela y la Real Federación Canaria de Vela y en su caso, a sus empresas patrocinadoras.
- 13.2. Los participantes conceden su autorización al patrocinador(es) y a la autoridad organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje, para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 13.3. Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica, sin la previa autorización del Real Club Náutico Arrecife y de la Real Federación Española de Vela.
- 13.4. Toda acción publicitaria en las instalaciones del club o en los pontones proporcionados, ajena al patrocinador del evento, a los clubes y al comité organizador; realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, deberá contar con previa autorización escrita de la autoridad organizadora.
- 13.5 El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción, sin reembolso de los derechos de inscripción de la regata abonados.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas Náutico Deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están despachadas reglamentariamente para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas Náutico-Deportivas.





XIII TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

6-8 JUNIO 2024 - ARRECIFE - LANZAROTE

15. AYUDAS TRANSPORTE

- 15.1 Los barcos que procedan de puertos fuera de la Isla de Lanzarote recibirán **500,00 €** por el concepto de transporte.
- 15.2 Para acogerse a la ayuda descrita en el apartado 15.1 del presente Anuncio de Regata será requisito indispensable terminar el 75% de las pruebas.

La solicitud debe remitirse a:

Real Club Náutico Arrecife

Secretaría Náutica

Tno. 649.99.07.17 – 637.04.21.10

nautica@rcna.es

Con posterioridad a la recepción de su solicitud, recibirá una comunicación relativa a si la misma ha sido concedida o denegada.

Los barcos cuya solicitud haya sido aceptada deberán, antes de finalizar el evento, presentar una factura por la cuantía de la subvención por transporte.

- 15.3 El hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación de estas normas que solo se aplicarán a los barcos participantes en las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.

Arrecife de Lanzarote, mayo de 2024



CaleroMarinas
Europe's southern shores



Lanzarote
LA ISLA DIFERENTE

EUROPEAN
sports
DESTINATION



GRUPO
ARMAS

Trasmediterránea

